

DICTAMEN 20/2013 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, relativo al PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ENERGÍAS RENOVABLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el Proyecto de Orden arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2013, a la que asistieron:

Presidente: D. José M^a Godoy Mayoral

Vicepresidente: D. José Juan González Gómez

Consejeros:

D. Miguel Angel Molero Millán

D. Antonio Vas Falcón

D. Jacinto Valentín Jorge

D. Miguel Salazar Leo

D. Juan A. Montero Benítez

D^a M^a del Pilar Pérez García

D^a. Concepción Cajaraville Bonilla

D. Francisco Robustillo Robustillo

Secretaria: D^a. Julia Corrales Cáceres

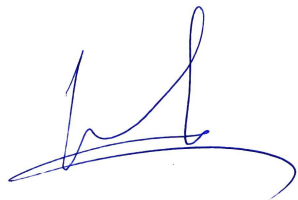
emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, por unanimidad, respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Se eleva a la Consejería de Educación y Cultura, haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006).), a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE



José Mª Godoy Mayoral

LA SECRETARIA GRAL.

Julia Corrales Cáceres